



## JUZGADO 06 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

# NOTIFICACION POR AVISO ACCION CONSTITUCIONAL

### URGENTE

**Referencia:** ACCION DE TUTELA  
**Accionante:** OLGA LOAIZA ORTEGA  
**Accionado:** EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI  
EMCALI EICE ESP  
**Vinculado:** Unidad Residencial LOS MOLINOS PH  
**Radicación:** 76001 43 03 006-2023-00252-00  
**Despacho:** Juzgado 06 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali

El Área de Notificaciones y Comunicaciones de Acciones Constitucionales de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, en atención a lo ordenado por el Juzgado 06 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali, mediante la Sentencia No.220 del 17 de Octubre de 2023:

## AVISO

Poniendo en conocimiento a el vinculado **Unidad Residencial LOS MOLINOS PH** dentro de la acción de tutela de Referencia y para los fines pertinentes lo ordenado en la sentencia No. 220 del 17 de Octubre de la presente anualidad, por medio del cual el Despacho Resolvió 1ºPRIMERO: NEGAR por improcedente la tutela de los derechos fundamentales del vida en condiciones dignas y mínimo vital , incoada por la señora OLGA LOAIZA ORTEGA, contra las EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI – EMCALI EICE ESP, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: Notifíquese esta providencia a todos los interesados, en la forma que lo dispone el artículo 30 del decreto 2591/91. SEXTO: En el evento de no impugnarse este fallo, remítanse las diligencias dentro del término legal, a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Notifíquese

Se fija el presente aviso en el microsítio WEB de los Juzgados Civiles Municipales de ejecución de Sentencias de Cali, por el término de un (1) día, hoy 20 de Octubre de 2023 desde las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.

Cordialmente,

**CLARA ELENA SARRIA LATORRE**

Profesional Universitario Grado 17

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION DE SENTENCIAS CALI

[cynofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cynofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co)

CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS  
8881051